



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0055471/2015

Córdoba, 13 MAR 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2193/2015 de fecha 20 de noviembre del año 2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) del Lic. Diego Cmet DNI N° 30658080 titulado: "Análisis reflexivo de un caso de intervención en empresa familiar metalúrgica de la ciudad de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

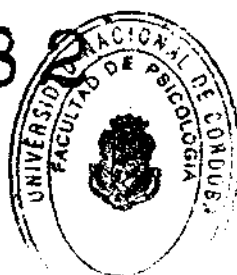
ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO del alumno Lic. Diego Cmet DNI N° 30658080 titulado: "Análisis reflexivo de un caso de intervención en empresa familiar metalúrgica de la ciudad de Córdoba".-

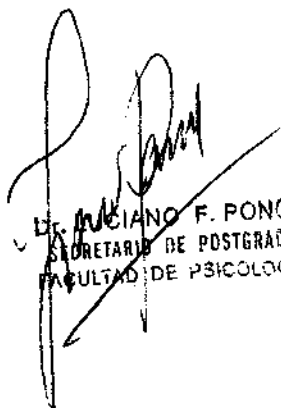
ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 16 de marzo de 2017 a las 18 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte del Lic. Diego Cmet DNI N° 30658080.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese:-

RESOLUCIÓN N°:

182




Lic. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA